

INFORME ANUAL DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

DALUCAPRO S.A.

En concordancia con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías, así como también en la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, **CUMPLO**, en presentarles el siguiente informe del **COMISARIO**, de la Compañía **DALUCAPRO S.A.**, para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2.008.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La Correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, la misma está con poca actividad y sus saldos son confiables.
- 4.- Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre del 2.008.

Atentamente,


ING. ANGEL BEJAR MURILLO.
COMISARIO



Guayaquil, 30 de junio del 2011